

Tartagal, 12 de Junio de 2014

RES. N° 270-SRT-14

EXPTE. N° 20.263/14

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Estela Gómez mediante la cual solicita se realice un nuevo llamado para cubrir 01 (una) Beca de Formación destinada a la Sala de Computación de la Sede Regional Tartagal dependiente de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que ante la renuncia del becario designado y la necesidad de cubrir este cargo debido a que en la citada dependencia se requiere la presencia de un becario para continuar colaborando con las tareas operativas y atención al público.

Que estas Becas de Formación están destinadas a los alumnos de las carreras de Pregrado y Grado de la Universidad como una manera de complementar su formación académica; orientándolas al desarrollo de tareas compatibles con la formación brindada por los distintos planes de estudio dentro del ámbito de la Universidad.

Que los becarios deberán desarrollar sus actividades en las dependencias de Facultades, Sedes, Institutos o Rectorado de la UNSa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: LLAMAR nuevamente a inscripción de interesados para cubrir una Beca de Formación en la Sala de Computación de la Sede Regional Tartagal - U.N.Sa., con una carga horaria de 20 hrs. semanales y una asignación estímulo mensual de \$ 1.333,00 (pesos mil trescientos treinta y tres), a partir de su designación y por el término de un año.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que los requisitos requeridos para:

- a) la inscripción de aspirantes a la Beca mencionada en el Artículo 1º son:
- Ser alumno regular de alguna de las carreras que se cursan en la Sede Regional Tartagal – UNSa.
 - Cumplir con las demás condiciones estipuladas en los Artículos 10º y 11º de la Res. CS N° 470/09.
- b) el área de trabajo en el que se desempeñará el becario son:
- Acreditar competencia en sistemas operativos para crear carpetas para agrupar archivos, copiar, mover y eliminar elementos del disco rígido u otra memoria digital.
 - Poseer conocimiento en Internet, manejo de correo electrónico y búsqueda de información.
 - Probar habilidad en el manejo de programas estándares (procesadores de textos, planillas de cálculo, graficadores, etc.).

RES. N° 270-SRT-14

EXPTE. N° 20.263/14

- Acreditar competencia en la redacción de textos.
- Demostrar buena expresión oral, predisposición y capacidad para tratar con los usuarios.

ARTICULO 3°: DETERMINAR que las actividades a desarrollar por el Becario son:

- atención a los estudiantes de la Sede Regional Tartagal, quienes utilizan las computadoras con el objeto de realizar trabajos académicos y consultar información relacionada con las asignaturas que se dictan en las distintas carreras o de la cátedra de Informática;
- colaboración en las tareas de control y cuidado del equipamiento de la Sala de Computación que forma parte del bien patrimonial de dicha sede.

ARTICULO 4°: FIJAR para los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

Publicidad: 16, 18, 19, 23 y 24 de Junio de 2014.

Inscripción: 25, 26 y 27 de Junio de 2014, en el horario de 09:00 a 12:00 horas, en Secretaría de la Sede Regional Tartagal – UNSa.

Publicidad nómina de aspirantes: 30 de Junio de 2014.

Evaluación de antecedentes: 01 y 02 de Julio de 2014.


Entrevista y prueba de competencia: 03 de Julio de 2014, a partir de las 09:00 hs..

ARTICULO 5°: DESIGNAR a la Ing. Estela Mari Gómez, en su carácter de docente a cargo de las materias “Taller de Informática Aplicada I y II y “Taller de Informática” de la Sede Regional Tartagal - UNSa, como tutora del Becario a seleccionar.

ARTICULO 6°: COMUNICAR a los miembros de la Comisión de Becas de Formación y al resto de los integrantes designados para este fin, a la Dirección de SRT., al Ceuta. y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Teset
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.